

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10349** *AGROPECUARIA EL SOTO DORIA, S.A.*

## CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de octubre de 2016, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía mercantil "AGROPECUARIA EL SOTO DORIA S.A." para su celebración en Pamplona (Navarra) , Avda. Carlos III, nº 11, 1º izqda., el día 28 de diciembre de 2016 (miércoles), a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso por falta de quórum, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 2016 (jueves), a las 11.00 horas, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Propuesta para modificar el párrafo primero del artículo 12 de los estatutos de la sociedad al objeto de que la convocatoria de Juntas de socios se lleve a cabo, en los plazos previstos por la Ley de Sociedades de Capital, mediante comunicación por burofax con certificación de texto y acuse de recibo, en sustitución de las publicaciones en Boletín Oficial y prensa.

Segundo.- Propuesta de nombramiento de Auditor de Cuentas para los ejercicios de 2016, 2017 y 2018.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación del acta al término de la Junta.

## INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

## DERECHO DE INFORMACIÓN

En referencia al punto I del Orden del día de la Junta General Extraordinaria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, u obtener, de forma inmediata y gratuita, copia del informe exigido por el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital y del texto íntegro de la modificación que se propone.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, según dispone el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Para los derechos de asistencia , representación y voto en la Junta se estará a lo establecido en la citada Ley y en los Estatutos sociales.

Pamplona, 18 de noviembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Virgilio Lasa Doria.-El Presidente del Consejo de Administración, Don Luis Lasa Doria.

ID: A160084968-1

cve: BORME-C-2016-10349